

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



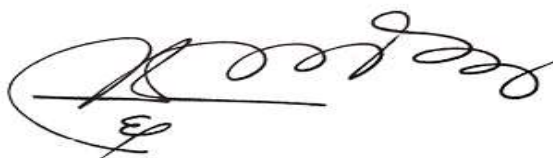
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 20001-31-03-003-2014-00256-01
DEMANDANTE: YOICY CECILIA FIGUEROA DE LA HOZ Y OTROS
DEMANDADO: CAJACOPI A.R.S.

Valledupar, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo No. CSJCEA21-17¹, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, remítase el presente proceso al despacho 04 de esta Sala Civil Familia Laboral, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora Suárez', with a stylized flourish at the end.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado

¹ Mediante el cual se ordenó la redistribución de procesos debido a la creación de un nuevo despacho judicial para esta Sala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.